



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACIÓN No. 00053 – 2019

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: ASTRID BADILLO DE LA HOZ Y OTROS

DEMANDADO: SOCIEDAD SODIMAC COLOMBIA S.A.

Decisión: FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, ipara el señalamiento de fecha para audiencia.

Barranquilla, SEPTIEMBRE 22 de 2020

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, septiembre veintitres (23) DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).-

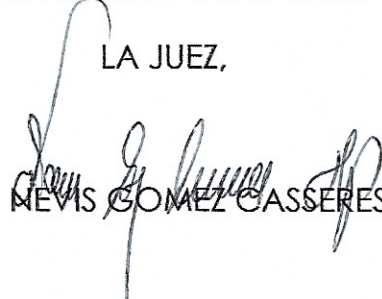
Revisada la presente demanda VERBAL, promovida por el Dr. JOSE LUIS HERRERA GOMEZ, correo electronico abogados08@yahoo.com, como apoderado de la parte demandante ASTRID BADILLO Y OTROS contra SODIMAC COLOMBIA S.A., representado por su apoderado el Dr. JORGE SANCHEZ HURTADO, correo electronico jorgesanchez@syrasociados.com, y las Llamadas en garantía CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., a traves de su apoderada DIANA ROZO MONTAÑO, correo electronico crmgrupolegal@gmail.com, ALLIANZ SEGUROS S.A., a traves de su apoderada CLAUDIA FLOREZ MAHECHA, correo electronico florezmahechasas@hotmail.com, se advierte que esta se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha para audiencia de que trata el ART. 372 del CGP, razón por la cual este despacho procede a señalar el día 4 de DICIEMBRE DEL AÑO 2020, a las 8.30 A.M.

Comuniquesele esta decisión a las partes a través de los medios electrónicos,

igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realizacion de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,


NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.